

La Nueva España.

DIRECCION

ADMINISTRACION

Madrid:

Isabel la Católica, 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid:

Un mes..... 4 rs.

Provincias:

Tres meses..... 20 rs.

Diario politico.

AÑO II.

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 1873.

NÚM. 90.

La Nueva España.

CAMINO DE PERDICION.

Nunca el despecho fué buen consejero, y puede asegurarse que casi siempre los grandes pecados políticos y las inconsecuencias de los hombres, mas han sido producto de las malas inspiraciones de su orgullo, que de los meros errores de su entendimiento alucinado.

Cuando la vanidad ó el orgullo ó el despecho se apoderan de los hombres que viven mas ó menos de sus propios recursos, y que cuentan con alguna fuerza personal y con alguna popularidad adquirida por méritos directos y peculiares, entonces pueden producirse, y se producen de hecho, escisiones de importancia en los partidos, sino capaces de destruir la influencia permanente de los principios y de las ideas en su desenvolvimiento inevitable, por lo menos susceptibles de oponer dificultades serias y obstáculos que exigen esfuerzo vigoroso para ser destruidos y aniquilados; pero cuando las pasiones anteriormente enunciadadas escitan á los liliputienses é invaden á vulgaridades reconocidas, y á los que de prestado viven y de ageno medran, entonces sus manifestaciones son la caricatura y el ridiculo su resultado necesario.

De aqui que los rumores de que han tratado de hacerse eco estos dias los periódicos conservadores, sobre conatos de division y sobre dualismos en germen en el seno de la mayoría y del partido radical, motivados en algun reciente despecho, son, no solamente infundados, sino risibles, no solamente inmotivados, sino bufos.

A Sagasta, vulgar de suyo, pero popular en otros tiempos á causa de sus antecedentes y de la posición política que los sucesos le depararon, no puede sucederle é imitarle nadie en su fracasada apostasia. A lo reciente de aquella soberbia, á lo desesperado de aquella lucha, á lo vergonzoso de aquella caída, nadie, aunque dispusiera de prestigio ó influencias reales, los pondría al servicio de una repetición de mal interpretadas y entendidas ambiciones personalísimas, y solo alguna osadía ciega ó alguna soberbia mezquina, seria hoy capaz de acariar en vano una puerilidad semejante.

Cuanto habia de risible en semejante tentativa, lo dice ya el simple enunciado de la tendencia, y la misma actitud fria que, en el supuesto de su posibilidad, han tomado estos dias hasta los periódicos conservadores, á quienes el cabildeo podria interesar. Los ofrecimientos de carteras de que se ha venido hablando, y la candidatura designada por jefe de la mal urdida componenda, son de suyo mas elocuentemente epigramáticas que todo lo que nosotros pudiéramos decir en tal sentido sobre ello; y hay que convenir en que es soberanamente cómico eso de halagar media docena de nulidades, de quien nadie ha oido hablar, y á las cuales, *ipso facto*, y por arte de encantamiento, se les reconoce talla ministerial y proporciones de hombres de Estado.

Si á esto se agrega el manoseado y ya por demás conocido y desprestigiado lenguaje de que siempre se han valido, se valen y se valdrán eternamente todos los conatos de conservaduría y todos los propósitos de reaccion, tendremos perfectamente explicada y definida la intriga menuda y el cabildeo sin éxito, de que estos dias se han hecho eco los órganos y hombres conservadores, que andan á caza de descontentos y de despechados.

Lo mismo que servia de punto de partida y como de núcleo para formar la bola de nieve, ha quedado ya desautorizado é implícitamente desmentido hasta por los mismos diarios conservadores.

Dice *La Epoca* que ni el Sr. Ramos Calderon firmó, ni nadie vió la supuesta proposición de que se ha hablado para constituir el Congreso en sesion permanente, y en Convencion, si era preciso.

Luego ya tenemos, por confesion de *La Epoca*, que no existen matices monárquicamente diversos en el seno de la mayoría, ni por tanto masa adecuada al caso y dispuesta á dar barniz y colorido radical-gradual á la tendencia en proyecto y á la disidencia en hipótesis. Ya la componenda ideada ha quedado reducida á concepcion puramente *sub-jetiva*; como diria el diario de la calle de las Torres, ahora que se ha echado á filosofar por todo lo alto y casi en krausismo; ya no tenemos radicalismos tornasolados en perspectiva, ni democracias por entregas, servidas por radicales á grados; ya, en fin, el radicalismo continuará compacto y unido y sin disidencias, precisamente porque, segun *La Epoca* declara, ni han existido proposiciones temerarias, ni convencionalismos estemporáneos.

Por consiguiente: si nada de todo esto es cierto, y si falta el punto de apoyo, ¿en qué podrán basarse los *sapientísimos* razonamientos de aquellos que hayan imaginado la posibilidad de un ministerio bautizado con los antitéticos apelativos de radical-conservador? ¿*Radical-conservador!* Esto nos recuerda aquello de los liberales-conservadores y de los conservadores-liberales de que nos hablaba en otro tiempo el que agotó en España los recursos de que se han valido en todo tiempo los apostatas impenitentes.

Por otra parte, no dejan de tener gracia por lo candidas, las consideraciones que sobre el tema del radicalismo-conservador hacen los interesados y los inventores del calificativo. Segun estos despechados, un ministerio de tal temperamento *apagaría* los fuegos de la conservaduría y *satisfaría*, á no dudar, las exigencias mas descontentadizas de los diversos grupos doctrinarios. Este juicio *profundísimo* es, á no dudar, engendro de algun histórico, pues solo á una cabeza de esta especie podria ocurrírsele semejante observacion en tonto. No faltaba mas sino que el mismo repartidor de carteras radicales-conservadoras, fuera tambien el autor de tan *notable* juicio.

Por lo demás, y para resumir, diremos que es, no ya precisamente mal camino el emprendido á guisa de parodia por los que en solo su despecho se inspiren para imaginar disidencias inverosímiles, sino que además es el camino de su irremisi-

ble perdicion, y por el que no se ha de alcanzar ya ni siquiera el placer del ruido ni el gusto del escándalo. Pasar de la tenacidad á la soberbia, equivale á condenarse á muerte política sin haber nacido, y á desvanecerse en la oscuridad, de la que solo benevolencias mal agradecidas los sacaran y de las que nunca debieron ni merecieron haber salido.

LA ABOLICION GRADUAL.

Uno de los puntos principales de nuestra polémica con *El Imparcial*, quizá el punto fundamental, es el siguiente:

Ese colega que ha leído á Laurent y á Tocqueville, salvo el derecho de entenderlos ó no en uso de su autonomía, da por sentado que importa muy poco conceder al esclavo el ejercicio de los derechos civiles, pues mientras se halle obligado á prestar á otro su trabajo, será esclavo, porque eso significa la esclavitud.

Nosotros, que no tenemos la costumbre de colgar á nadie semejantes afirmaciones, decimos que la adquisicion del pleno ejercicio de los derechos civiles, hace libre al esclavo, y que desde este momento, inmediatamente, el trabajo recibe la influencia de la condicion de hombre libre del que ha de prestarlo.

O lo que es lo mismo, expresándolo en términos democráticos, ya que el colega imparcial se precia de demócrata, y no quiere que le arrebatén ese florón de su brillante corona.

La personalidad no es un modo de ser subordinado al trabajo, sino que el trabajo es una condicion subordinada á la personalidad.

Hemos tratado ya este punto en el terreno de los principios y de la legislación; falta ahora que deduzcamos consecuencias de la base única que el diario llamado democrático acepta para definir el estado de libertad y el estado de esclavitud. Las consecuencias van á ser tales, como se verá muy pronto, que no bastará haber leído á Laurent y á Tocqueville para librarse del absurdo de que ellas resulta.

Nada importa la concesion del ejercicio de los derechos civiles; lo que caracteriza la esclavitud es el derecho á exigir la prestacion del trabajo. ¿No es esto, respetable *Imparcial!* Asi lo habeis dicho por lo menos, querido colega, en las siguientes palabras: «La esclavitud en nuestras colonias no ha dado nunca á los propietarios otro derecho que el de exigir el trabajo al esclavo. Y por ese camino habeis venido á desprestigiar el ejercicio de los derechos civiles, y por ende á negar la abolicion inmediata contenida en el proyecto del señor Becerra.

Vamos á las consecuencias, ya que por el absurdo de ellas se demuestra, y así está admitido en toda polémica, la falsedad de los principios.

La esclavitud es el derecho á exigir el trabajo; luego todo aquel que se halle colocado en situacion de prestar forzosamente su trabajo, se habrá constituido en estado de esclavitud. ¿Es absurda la consecuencia? Pues á *El Imparcial* con ella. Nosotros nos lavamos las manos. No debe mirarse á que la persona obligada á prestar su trabajo se halle ó no en el ejercicio de los derechos civiles; no es esta la condicion, esencial del estado de libertad ó esclavitud; proviene de la obligacion de prestar un trabajo y del derecho á exigirlo. Asi, pues, un hombre libre en el ejercicio de sus derechos civiles, contrata para prestar á otro su trabajo para cierto tiempo ó para cosa determinada; ese hombre se ha constituido en esclavitud, porque está obligado á prestar su trabajo y hay otro hombre que tiene el derecho de exigirselo. Poco importará que conserve el ejercicio de los derechos civiles; habrá otro hombre con el derecho de exigirle su trabajo; será esclavo.

¿Es absurdo todo esto? Lo es hasta perderse de vista; pero precisamente tratamos de demostrar ese absurdo, cuya responsabilidad no nos alcanza, porque no somos nosotros los que inventamos semejantes principios.

Es un punto completamente secundario la manera de llegar á constituirse en la obligacion de prestar á otro su trabajo. Puede proceder de la voluntad individual, como en el ejemplo que antes hemos indicado, ó de ministerio de la ley, como en el proyecto de abolicion del Sr. Becerra, si hubiera llegado á serlo, y como en otros casos ordinarios que las leyes determinan, ó de la autoridad natural que ciertas personas ejercen sobre otras, etc., etc. Los caminos por donde puede llegarse á la obligacion de prestar el trabajo personal, son varios; pues bien; desde el momento en que uno llegue á hallarse constituido en situacion de que haya derecho para exigirle su trabajo, aunque conserve el ejercicio de los derechos civiles, ó ese ejercicio le haya sido reconocido, si antes no lo tenia, se ha hecho esclavo. ¿Sigue siendo absurdo todo esto? Pues continuamos sacando consecuencias de los principios de *El Imparcial*.

No queremos ofender á nadie ni aun deduciendo absurdas conclusiones; pero como necesitamos un ejemplo tan evidente como la luz del sol, y lo encontramos en nosotros mismos, si alguna ofensa personal resulta de la comparacion, la tomamos con gusto á cambio de esponer la idea tan palpablemente como la concebimos.

¡Nosotros somos esclavos!... por supuesto, segun el colega con quien discutimos. Nosotros, escritores públicos, que fiamos al trabajo nuestra subsistencia, hemos recibido anticipadamente el precio de nuestros servicios durante cierto tiempo. Hay quien tiene derecho á exigirnos nuestro trabajo durante ese tiempo; estamos en la obligacion de prestarlo; luego por nuestra propia voluntad hemos venido á constituirnos en estado de esclavitud.

A tales extremos conduce semejante principio, cuya falsedad queda una vez mas demostrada por lo absurdo de sus consecuencias. No; no somos esclavos, ni lo es ninguno de los que por su voluntad, ó por ministerio de la ley, ó por obediencia á autoridad natural (que todos estos casos pueden darse), se ven precisados á prestar su trabajo, mientras poseen el ejercicio de los derechos civiles; y la razon, segun nuestros principios, es porque mientras esa posesion subsiste, no pueden

caer en el señorío de otro, el cual señorío, sobre la personalidad, constituye y caracteriza esencialmente el estado de esclavitud. Por eso deciamos antes que la personalidad no es un modo de ser subordinado al trabajo, sino que el trabajo es una condicion subordinada á la personalidad de quien recibe influencia y carácter.

¿Habrá quien niegue que eso es en efecto el trabajo? No, porque no es posible: sin embargo, nosotros lo haremos objeto de una investigacion, quizá la mas decisiva para apreciar la naturaleza del proyecto de abolicion del Sr. Becerra. Si entre tanto, y para adelantar camino, aunque nadie nos corre, ni el tiempo apura, el colega que nos contradice quisiera adelantar alguna idea sobre la obligacion á que en último término viene á resolverse la prestacion del trabajo por el individuo que se halle en posesion de sus derechos civiles, bien á causa de haberlos tenido siempre, bien en virtud de haber sido reintegrado en ellos por salir del estado de esclavitud, daria una muestra de su perspicacia.

Si de esto se han ocupado ya alguna vez Laurent y Tocqueville, quizá nos digan algo.

Si no, mucho tememos quedarnos sin respuesta.

POLÍTICA ESTRANJERA.

La política francesa está atravesando un período de languidez y desfallecimiento; los sucesos trascurren con una lentitud extrema y nada indica síntomas de vida y energia, antes por el contrario, en todas partes reina la parálisis y la quietud mas completas. La Asamblea nacional se ocupa en largas y fastidiosas sesiones de un asunto que desde el principio ha sido acogido con la mayor indiferencia: es el proyecto sobre regularizacion en las horas de trabajo para obreros, y la organizacion de reglamentos que establezcan las condiciones de edad y sexo que se han de requerir en los distintos oficios. La Cámara, desierta en su mayor parte y completamente abandonada por los diputados que, ó están lejos de ella ó se pasean en el salon de pasos perdidos, continúa lentamente el exámen de las reformas propuestas.

La última adoptada ha sido fijando en diez años la edad que deben tener los niños para poder ser dedicados á trabajos corporales en concepto de obreros. Esta determinacion ha dado lugar á una discusion algo mas animada que las anteriores, en la cual se ha debatido por algunos el derecho que pueda tener el Estado para limitar las condiciones del trabajo, prefiriéndole límites de tiempo y edad, especialmente aplicado á los niños, en los que los años no suponen un desarrollo proporcionado todas las veces; ocasiones hay en que un niño de diez años no puede soportar ciertos trabajos, y en cambio, otros de menor edad pueden sobrellevar perfectamente otros de naturaleza mas dura y penosa. Sobre este punto ha versado la cuestion, pretendiendo algunos que el proyecto era atentatorio á los derechos naturales y humanos.

La comision Dufaure prosigue en su litúrgico estacionamiento, que raya en lo inconcebible llegando hasta lo ridiculo. Las discusiones suceden á las discusiones, las enmiendas son reemplazadas por otras enmiendas, y el resultado final es no llegar nunca á ningun acuerdo y sostenerse en la misma situacion de tirantez en las relaciones con el poder ejecutivo. Los dias anteriores se habia hablado de probable y próximo arreglo entre la comision Dufaure y M. Thiers; á este fin, parecian tender las concesiones hechas por el presidente de la república y la actitud general de la comision. Últimamente, cuando los obstáculos mayores parecian próximos á vencerse, la discordia ha vuelto á aparecer y las cosas han regresado á su primitivo y anterior estado.

A propósito de un proyecto reformatorio en el que la comision establecia condiciones algo depresivas para el presidente de la república, M. Baze presentó una enmienda, contando anteriormente con el apoyo de la comision, que manifestó su deseo de atenuar algun tanto anteriormente la rigidez de la ley, atendiendo á justas reclamaciones por parte del poder ejecutivo. La enmienda, presentada con la aprobacion tácita y anticipada de la comision, fué desautada, y cuando se esperaba fuese aceptada casi por unanimidad, un miembro de la derecha, M. Ricard, tomó su defensa en sentido irónico, combatiendo la enmienda con las armas del ridiculo y obligando á M. Baze á retirarla instantáneamente. En esta situacion de cosas es imposible por completo llegar al arreglo que tanto se desea.

Los miembros de la comision Dufaure, compuesta en su mayor parte por elementos de la fraccion derecha de la Cámara, acaso se proponen prolongar indefinidamente sus sesiones sin adoptar reforma constitucional alguna, y no disolver la comision, en la que reconocen un principio de poder contra Thiers, poder que no quieren de ninguna manera abdicar. La única solucion que produciria buenos efectos, seria la disolucion de la Asamblea, y la apertura de otra convocada inmediatamente, pero Thiers se comprometió solemnemente á no acudir á este recurso extremo, cuando en el mes de Noviembre los diputados de la izquierda redactaron el famoso manifiesto disolucionista.

Los periódicos franceses desmentian la noticia que dias pasados dieron de que M. Thiers proyectaba un viaje á la esposicion de Viena. Últimamente una parte recibido de Paris, y publicado en el *Daily News*, desmiente lo asegurado por los periódicos franceses, y afirma que el presidente de la república visitará la esposicion de Viena.

La cuestion promovida entre Inglaterra y los Estados-Unidos por rivalidad sobre la posesion de las islas de Sandwich, ha tenido una solucion favorable á América, como era de esperar, segun el espíritu general del pueblo isleño. Estinguida la antigua raza real de los kameameas, se reunió el 20 de Enero la Cámara del pais para discutir sobre la anexion á los Estados-Unidos, solucion deseada por gran parte de los isleños, ó por el nombramiento de otro nuevo príncipe; el resultado de estas sesiones ha sido la proclamacion de Lunali

por rey de las islas Sandwich; el nombramiento se ha hecho por plebiscito.

Esta solucion ha sido desfavorable para Inglaterra, que contaba con la posesion de las islas para establecer en ellas importantes escalas y factorias para el comercio entre el Asia y la América. Los Estados-Unidos habian, desde un principio, aspirado tambien á la posesion de las islas, que por situacion geográfica parecen pertenecer al continente americano. Los indígenas, educados y dirigidos por misioneros norte-americanos, y sujetos á la gran influencia que allí ejercen por las factorias y establecimientos que han fundado, se manifestaron resueltos á la anexion.

Esta solucion hubiera producido sin duda alguna un conflicto entre la América y la Gran Bretaña, conflicto que ha sido obviado perfectamente con la coronacion del príncipe Lunali. Los Estados-Unidos no pierden por eso su influencia, pues el príncipe ha sido elegido bajo su proteccion y amparo, y como hechura suya será mas bien que un rey un simple mandatario. Por otra parte la Inglaterra no puede hallar motivo de resentimiento y queja alegando una intervencion que, si de hecho existe, de derecho y ostensiblemente no puede de manera alguna asegurarse.

La *Gaceta del Norte de Alemania* se ocupa del discurso de Bismarck en el Parlamento, indicando que las declaraciones del gran canciller efectúan un cambio en la marcha de la política.

La cuestion que mas parece preocupar es la de la determinacion de las relaciones que deben mediar entre la Prusia y los demás Estados de Alemania, en lo relativo á la administracion. De un lado, defienden algunos el sistema centralizador; de otro, sostienen la mayor parte la independencia de cada Estado. La centralizacion en la parte administrativa que mas directamente se relaciona con la política, es imposible de establecerse, y produciria grandes y profundos trastornos; por el contrario, la descentralizacion en la administracion de justicia y en la legislación civil, no puede continuar en adelante como hasta ahora; necesario es de todo punto la formacion de un código civil general para todos los Estados; la formacion de un sistema de tribunales, sujetos á un tribunal comun superior y de alzada, y la promulgacion de una ley general de procedimientos. Los Estados del mediodia no aceptan, sin embargo, estas alteraciones por hallarse interesados en mantener cada uno de ellos otros tantos centros, para que así no mengüe la importancia y carácter que hasta el presente han tenido.

Hasta ahora no habiamos comprendido con cuánta razon nos aconsejaba *La Epoca* (sin duda en el secreto) que no continuáramos nuestra polémica con *El Imparcial*; y confesamos que de no estar tan entrosados en ella, abandonaríamos la empresa; creíamos que se trataba de una discusion periodística, y ahora salimos con que, segun declaracion *reservada* del inventor del proyecto de abolicion *radical-gradual*, nuestro colega no es nuestro colega; es nada menos que una INSTITUCION!!! Después de saber esto, y al ver que el autor cuenta ya con el apoyo de una institucion, ó lo que es lo mismo, que *Barba Azul* tiene un cañon, no nos extrañan los sueños ambiciosos de su propietario, ni que pretenda formar situacion, ni que crea tener en sus manos la existencia del actual Gabinete, ni que se constituya en protector de los altos poderes públicos, ni que desde su olimpica altura considere pigmeos á los hombres de mas talla, ni que ofrezca ministerios y elevadas posiciones. Todo esto lo entendemos y nos parece muy natural, para eso es el poder. Lo que no podemos explicarnos es á qué uso destinará el alto y poderoso señor, el Maquiavelo español, el génio de la política, esa masa de *rurales* que, bajo su soplo de gigante, se va formando, como las rocas, por *justa-posicion* de capas.

Tal vez cuando hastiado del poder se aleje de las agitaciones de la vida política para irse á plantar coles cual otro Diocleciano piense utilizarlos en los trabajos agrícolas.

¿Qué prevision la del génio y qué porvenir tan risueño el de los rurales!

Se nos ha dicho que el término de la fusion entre montpensieristas y moderados será causa de que desaparezcan algunos apreciables colegas.

¿Podrá relacionarse esto con aquellas noticias de subvenciones de que en otro tiempo habló á *El Pensamiento Español* su cardenalicio correspondiente de Roma?

Ya que *El Eco de España* ha prometido esplotarnos algo de la famosa ruptura, bien podria hacer estensivos sus datos á este pequeño detalle.

Se lamenta el lunes un colega alfonso, *La Epoca*, de que los diarios que defienden al ministerio no terciasen en la polémica suscitada por el despacho de Mr. Fish. De aqui deducia que no era posible contestar á los argumentos de las oposiciones.

Hemos contestado, mas aun, hemos restablecido la verdad de los hechos, mistificados un tanto por varios colegas, y el diario de la calle de las Torres, que está entre ellos, se envuelve en el mas absoluto silencio acerca de nuestra réplica, lo cual quiere decir, ó que la observacion que hacia el lunes era ociosa, ó que ha empleado *el recurso usual*, son frases suyas, *de callarse ó por estar falto de razon ó desprovisto de ideas después de plantear imprudentemente un asunto.*

Dice *El Tiempo*:

Y siguen las visitas del Sr. Topete. Ayer estubo de nuevo en palacio, como si dijéramos, por atun y á ver al duque.

Pero están verdes todavía.

¿Qué contestará *El Gobierno* á estas alusiones sobre pesca? Tiene razon *El Tiempo*; están demasiado verdes, ó hablando en su mismo lenguaje, no ha tendido bien la red el marino.

La *Política* se da por aludida por lo que de la sociedad comanditaria *farolera* digamos, y aun se

allana y pasa por lo lúcido del adjetivo á trueque de jugar del vocablo y decir que la sociedad en cuestion es la que ha hecho luz en el asunto de la consabida nota de Fish. Para *La Política*, los periódicos asociados en la comunidad farolera han dicho para sí *fiat lux*, y la nota de Fish, á modo de espíritu evocado, ha salido de en medio de las tinieblas. En esto, *La Política* y los diarios sus asociados, no andan seguramente muy fuera de camino, que algo de luz increada ha habido en el asunto, pues los periódicos en cuestion han hecho por medio de poder maravilloso, nacer de la nada á la célebre nota armada como Minerva de la cabeza de Júpiter, pero armada de toda clase de armas ligeras.

El Pueblo, especie de verruga ligera que le ha salido al partido republicano, hace *pendant* á *La Política* y se regocija con *La Epoca*, pretendiendo que, gracias á la fusión de esta trinidad heterogénea, el asunto de Fish ha quedado bastante esclarecido, y la influencia directa del gobierno americano suficientemente demostrada. Los periódicos referidos olvidan, sin embargo, que en la sociedad constituida de socorros mutuos, la luz que irradian no se esparce á mas allá de lo que á sus intereses y sus fines toca, y fuera de este círculo, todas las demás cuestiones las dejan siempre á oscuras. *La Política* ha dado luz á *El Pueblo* sobre el asunto Fish; *La Epoca* ha iluminado á *La Política* sobre la misma cuestion, y acabando por convencerse á sí propios de la vivacidad de sus destellos, han creído que la luz estaba hecha, y que los demás debían también notarla, y que de aquí resultaría nada menos que la persuasión de la opinion pública. Inútiles devaneos; la opinion ha mirado los pálidos reflejos que los periódicos citados han querido verter en la cuestion, acabando por decir, despues de examinada toda la intensidad de esa luz á que alude *La Política*: «¡Fuegos fatuos!»

La rápida escena pasa en el salon de Conferencias.

Un alto funcionario muy jovial, que á todo el mundo sonríe, que á nadie contradice, que á nadie combate de frente, que es activo como una ardilla y suave como un guante, dice, dirigiéndose y dando algunos golpecitos en la espalda á un ex-ministro de aspecto mesurado, de andar lento, como quien no tiene respetabilidad y quiere inspirarla, que aparenta modestia aunque su vanidad no tiene límites, que es iletrado, aunque alardea suficiencia de un ex-ministro, que cuando quiera reducirá á papilla la democracia:

—Me dicen que sigo tu política.

—Entonces será la de oponer obstáculos al Gobierno.

Un espectador, recordando al matador de César.

—¿Tu quoque?

Parece que de parte de algunas corporaciones de las Provincias Vascongadas, se ha gestionado cerca del Gobierno para que no se concedan indultos á los prisioneros hechos con motivo de la insurreccion que agita aquella parte del país. Fundan lo que reclaman los peticionarios en el vandalismo de que hacen gala los revoltosos y en el hecho lamentable de que los indultos sean para ellos motivos que de nuevo los incitan á la rebeldía y á la lucha.

En esta materia, asaz delicada, nosotros pensamos que debe distinguirse entre los indultos y la impunidad, y que no confundiendo los unos con la otra, ni haciendo á aquellos camino de esta, nunca puede ser mal visto que los gobiernos usen del mas humanitario y mas generoso de sus derechos, cuando se trate sobre todo de delitos meramente políticos.

Pero cuando á estos se mezclan actos que no tienen calificación posible, y que son un atentado á la propiedad de los ciudadanos, á la fortuna pública; cuando, como acontece con diversas partidas carlistas, se cometen á la sombra de una bandera política robos, asesinatos, saqueos é incendios de todo género, creemos que la ley debe aplicarse con severidad, y no vacilaremos en abogar por su cumplimiento estricto en los límites en que nos sea dable.

Bueno que haya para los partidos desechados y los facciosos impenitentes alguna misericordia, siempre que esta no deje impunes sus hechos; pero es intolerable goce de idéntico beneficio los que, tomando como pretexto la religion ó alguna otra causa desacreditada, llevan á cabo todo género de excesos y no hay para ellos cosa que merezca respeto, ni en las vidas, ni en los bienes de los pacíficos vecinos de aquellos pueblos, sobre los que pasan como un verdadero azote.

En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con las corporaciones indicadas que gestionan cerca del Gobierno.

Publica *La Discusion* un razonado artículo encaminado á señalar á su partido los procedimientos políticos que mas relacion guardan con sus ideas. Despues de trazar á grandes rasgos los progresos que alcanza el espíritu moderno, y de mostrar la marcha laboriosa de las sociedades para cambiar su modo de ser, dice el colega lo siguiente:

«Esto demuestra que los pueblos no se mueven con la facilidad que los individuos: que sus pasiones, si son mas terribles cuando estallan, en cambio permanecen mas tiempo dormidas; que muy bien puede pasar la vida de una generacion sin que un pueblo logre realizar las aspiraciones ya en todos los ánimos encarnadas.

Esto dice que en política se ha de proceder con mucho tino y con mucha prudencia para desarrollar los principios, por mas que fuesen justos y cantaran con el amor y convicciones de los que con arreglo á ellos hubieran de ser gobernados.»

Conformes, caro colega. Mucho ganaria en fuerza la idea liberal si las máximas de *La Discusion* fueran doctrina comun á todos sus correligionarios.

Toda la prensa aplaude la noble y desinteresada conducta del ministro de Gracia y Justicia, que á pesar de las reiteradas instancias que se le han hecho para que acepte los 25,000 duros que en concepto de notario de reinos le correspondia en virtud del natalicio del infante de España. La generosa renuncia del ministro de Gracia y Justicia, es tanto mas notable cuanto que se refiere á la cesion de un derecho reconocido y hasta ahora nunca renunciado. Digno es del mayor elogio el desinteresado arranque del Sr. Montero Rios, que rechazar una utilidad constituida por un derecho, ha roto por primera vez las antiguas tradiciones de la monarquía borbónica que concedía al ministro tan crecidos honorarios. El Sr. Montero Rios ha comprendido perfectamente que en severidad y rigidez que deben presidir á las situaciones democráticas, no deben continuar y regir antiguas costumbres de derroche y despilfarro.

Dice un colega que es general la creencia en los círculos políticos de que las Cortes suspende-

rán sus sesiones despues de aprobado el presupuesto de ingresos y la ley de reemplazo.

Pues es una creencia errónea; algo mas que aprobar el presupuesto de ingresos y la ley de reemplazo han de hacer las Cortes. Tenga por seguro el colega ligero que no se suspenderán las sesiones sin que se apruebe en ambos Cuerpos colegisladores la ley de abolicion inmediata de la esclavitud, que vendrá á ser la mayor gloria del partido radical y el acto mas trascendental y mas acentuado en sentido democrático de toda su política.

Consejo de una de las autoridades que *El Imparcial* cita contra LA NUEVA ESPAÑA:

«Déjese, pues, *El Imparcial* de tonterías, haga su camino y no incurra en vulgaridades democráticas, indignas de un periódico serio.»

¿Qué camino es ese que conviene despejar de vulgaridades democráticas?

Las partidas carlistas han concluido por completo en el Maestrazgo. Noticias oficiales nos permiten asegurarlo á nuestros lectores. En Cataluña y Navarra decrece considerablemente la insurreccion, hasta el punto de que los generales Moriones y Gamunde han prometido al Gobierno que concluirán muy pronto con los últimos restos del carlismo en aquellas provincias.

Con esto recibirán un fracaso mas las esperanzas de los enemigos de esta situacion política y de las actuales instituciones, que juzgan, en su miopía, insuperables é invencibles los obstáculos que su perversion y su ignorancia crean al bien y al progreso en nuestra patria.

Los periódicos de la noche hablan de diferentes robos llevados á cabo en las líneas férreas de Andalucía y Valencia en los últimos dias.

Dos de ellas se ejecutaron en la provincia de Ciudad-Real, donde hace algun tiempo acababan de verificarse hechos de índole análoga. Este precedente, en nuestro sentir, basta que la autoridad de la misma hubiese tomado con oportunidad precauciones á fin de evitar su repetición. Bueno será, sin embargo, que no solo en Ciudad-Real, sino en otras provincias, se procure atender con verdadero interés al remedio de estos atentados, tan criminales como dignos de preocupar la atencion de los delegados del Gobierno. Vanos serán, si no, todos los esfuerzos que el ministerio realiza para atajar estos males, si en todas partes no es secundado con la energia con que en el mayor número de las provincias se le secunda.

Si *El Pensamiento Español* hubiese leído la Constitucion de 1869, sabría que no es posible á estas Cortes derogar en beneficio del Sr. Ruiz Zorrilla ni de ningún otro hombre público, el artículo 59 de la misma. Si *El Pensamiento Español* apreciase en lo que valen las altas prendas de carácter que distinguen á nuestro ilustre amigo, no deslizaría la suposicion infundada de que con aquel motivo se hace eco anoche.

Bien sabemos, empero, que lo uno y lo otro no puede pedirse á los diarios enemigos de la política del Gobierno actual, que cuando tratan del digno presidente del ministerio, olvidan mas que en ningún caso toda suerte de consideraciones, y no saben hacer otra cosa que dar rienda suelta á sus iras. Esto debe satisfacer sin duda al señor Ruiz Zorrilla, que hay ataques que honran y elevan á los hombres políticos, mucho mas cuando les dan margen la fé y la energia con que nuestro amigo realiza el programa de la parcialidad de que es jefe.

Un periódico conservador, y fusionista por añadidura, niega la veracidad de las palabras del señor Mosquera, cuando afirmaba la existencia de un telegrama del gobernador superior civil de la isla de Cuba, en que esta autoridad decia con fecha del 25 de Enero que la tranquilidad era inalterable, y que al dia siguiente se reunia una comision numerosa de hacendados, con el objeto de acordar los medios de resolver la cuestion social. El periódico á que nos referimos, que es *El Diario Español*, uno de los que han contribuido á la farsa de la nota Fish, cree que para saber la verdad seria conveniente la publicacion oficial. Para saber la verdad basta con la palabra honrada del ministro de Ultramar que se respeta lo bastante y respeta los altos deberes que le impone su cargo para ajustar sus declaraciones á la mas completa exactitud.

Este sistema de los despachos apócrifos, es de la esclusiva propiedad de los conservadores. Comprendemos que á los que quieren hacer ver á todo trance que la política de justicia y de libertad que ha inaugurado el Gobierno radical, es funesta y universalmente rechazada por las Antillas, les duela que el capitán general de Cuba asegure que la tranquilidad es completa; que á los que han hecho lo posible por que el elemento infrascripto de Cuba, á la noticia de las reformas en Puerto-Rico, se alzara en rebelion contra la autoridad del Gobierno supremo, les pese, que lejos de tomar esa actitud, se dedican los hacendados á estudiar el modo de resolver el problema social con el fin de ayudar por su parte á veeer dificultades; y comprendemos tambien que nieguen la autenticidad de estos hechos, con los cuales, ¿para qué sirve la Liga, para qué los prensa antireformista, para qué todos esos elementos agrupados á tanta costa? Además, eso de tener que confesar que no pelagra la integridad nacional es doloroso. ¿No es verdad, señores conservadores?

La Política y *El Tiempo* dan una interpretacion torcida y maliciosa á las palabras que escribimos ayer acerca de la reunion que algunos republicanos, deseosos de conciliar los elementos discordes en su partido, se proponian celebrar en las Escuelas Pías de San Fernando.

Si los periódicos citados quisieran entender á derechas nuestro pensamiento, habrian visto que nos limitábamos á desear la union de todos los elementos que componen actualmente dicho partido, como medio de evitar los desórdenes y las exaltaciones imprudentes á que sin razon alguna se han entregado mas de una vez, merced á la division que los trabaja y que tan perfectamente saben explotar los enemigos de la libertad.

Si los republicanos se conyencieran de que sus disensiones aprovechan y favorecen grandemente las intenciones de los reaccionarios, ¿no comprenden *La Política* y *El Tiempo* que se apresurarian á cerrar el período de sus intestinas discordias, siquiera no fuese mas que para no servir de instrumento á los propósitos y las miras que mas pueden dañar á la causa de la libertad que los republicanos sustentan en primer término? Y si los republicanos fijaran su conducta y unificaran sus esfuerzos, ¿no comprenden *La Política* y *El Tiempo* que constituirian una gran fuerza política dispuesta á contrarrestar siempre toda ambicion reaccionaria y todo plan restaurador? Vean por esto los colegas conservadores cómo la intencion

del suelto que nos copian, era enteramente opuesta á la que su mala fé le atribuye.

Dice un periódico conservador:

«Uno de estos dias debe verificarse la venta en pública subasta de las minas de Riotinto, en virtud de acuerdo de las Cortes.»

El tipo fijado para la licitacion es el de 360 millones, por cuya cantidad serán vendidas: una casa inglesa, cuyo representante conferenció ayer con el señor ministro de Hacienda, ha hecho el depósito de 18 millones para tomar parte en la licitacion, y como no hay noticia de que tenga quien le dispute la cesion, es indudable que se quedará por dicha suma con unas minas cuyo valor será, por lo menos, cinco ó seis veces mayor del que se le ha fijado.

La almoneda del radicalismo va á concluir con todo, malbaratándolo de una manera lastimosa.

Si es malbaratar las minas de Riotinto cederlas por 400 millones que, segun nuestras noticias, hay ya quien por ellas se propone ofrecer, ¿cómo deberá llamarse á lo que intentó hacer un gobierno no conservador que, segun consta en el ministerio de Hacienda, iba á enajenarlas por doce millones?

No consideramos justos los cargos que *El Gobierno* dirige á esta situacion radical, cuando la hace responsable hasta de la participacion del clero en la rebelion que perturba algunas provincias. No queremos detenernos á examinar si son los campos de batalla el sitio donde deben encontrarse, fusil en mano, los ministros de una religion de paz. Lo que importa decir es que, cuando un partido tiene principios justos é ideas de progreso que realizar, no debe detenerse ante la resistencia, mas ó menos faciosa, en que se colocan aquellos individuos ó aquellas clases cuyos intereses sean lastimados. Sabido es que toda reforma encuentra oposicion proporcionada á su magnitud, y que por milagro se realizara progreso alguno en el mundo si hubiera de esperarse á que lo aceptaran de buena gana aquellos que con él pudieran quedar lastimados. Un publicista francés ha dicho con mucha verdad, valiéndose de un ejemplo vulgar, que no es posible hacer una tortilla sin romper los huevos.

Los fusionistas disparan ya con bala roja. Hé aqui lo que copia *El Puente de Alcolea El Diario Español*:

«Los llamados *marforistas* continúan celebrando reuniones en casa del Sr. Moyano, cuyo objeto principal es que doña Isabel de Borbon reivindicara todos sus derechos. Se le exige, entre otras cosas, la separacion inmediata del dolo del príncipe del señor duque de Sesto, y que sea sustituido por el Sr. Güell y Renté.»

Parece mentira que haya quien piense en un nuevo reinado de doña Isabel II con Marfori y comparsa.

Cuando hemos visto este suelto en las columnas de *El Diario*, nos acordábamos de *La Epoca*, de *La Epoca* que hace dos ó tres dias nos censuraba porque, á su juicio, no respetábamos ciertas convenciones. ¿Qué dirá ahora el delicado colega de la manera como *El Diario Español* trata á la familia? Porque aunque escritas esas líneas por otro periódico, aquel las hace suyas, y el recuerdo de los últimos tiempos de la dominacion de los Borbones con el obligado de *Marfori* y *comparsa*, es de lo mas sangriento que contra estos puede escribirse.

La Iberia en su artículo de fondo:

«Lloremos nuestra deshonra como débiles mujeres, ya que no sabemos ó no queremos oponerles á ella como hombres dignos de esta nacion altiva.»

Boadil el Chico reprendido por su madre al volver llorando los ojos hacia Granada desde el punto conocido por *El suspiro del moro*:

«Llora, llora como una débil mujer lo que no supiste defender como hombre.»

Estas cosas producen algun efecto cuando son nuevas.

Sin las discretas indiscreciones de *La Política* no sabríamos con certeza la disposicion de ánimo en estos últimos dias de la gente llamada constitucional. *La Política*, que no perdona á ese partido que tenga en sus filas al célebre gobernador de Granada Alau, y por uno de sus jefes al atrabiliario Sagasta, nos dá las siguientes noticias que transcribe *El Diario Español*, que anda, como quien dice, á caza de gangas.

Dice así:

«La verdadera reunion política celebrada ayer por el partido constitucional tuvo lugar en casa del Sr. Sagasta y solo asistió á ella la gente grave. En esa reunion, lejos de reinar triste abatimiento se manifestaron risueñas esperanzas. Mas tarde cambiaron bastante los vientos, y los mejor enterados se decian al oido cuatro palabras sobre un suceso ocurrido en palacio el mismo dia, que demuestra que los pobres constitucionales son victimas de un efecto de óptica, que les hace ver las cosas por el prisma mas risueño, mientras en realidad D. Amadeo se echa cada dia mas en brazos de los radicales é identifica mas y mas con la suerte de ellos la suerte de la dinastía.»

Continúa, segun el colega, el espejismo: y á la verdad que estos pobres constitucionales se hallan en una situacion moral parecida á la de los emigrados; esperanzas risueñas, decaimiento profundo, alegrías inmotivadas, tristezas sin causa y sobre todo la nostalgia... del presupuesto: en tal estado se hallan hoy los constitucionales.

Son dignas de leerse la pregunta hecha por el Sr. Hidalgo Saavedra al Gobierno en el Senado el lunes, y la contestacion del señor ministro de Ultramar, acerca de las noticias en estos últimos dias circuladas por la prensa acerca de reuniones verificadas en Cuba por los propietarios de esclavos, en las que ha dominado un espíritu favorable á la abolicion.

Se recordará que al aparecer esta especie hace algunos dias, dijeron los diarios de la Liga que se habian pedido informes verídicos á Cuba por telegrafo acerca del hecho. A estas horas, ó de la grande Antilla no han contestado, ó los ligeros no han creído conveniente hacer público lo que sepan.

Y conste que no es bastante decir, como *El Diario Español* anoche, que las noticias directas que se tienen (?) están en discordancia con esta ó la otra version. Eso ya sabemos lo que significa.

Entretanto, pues que nos es mas conocido el asunto, tienen verdadera importancia, y por eso las reproducciones, la pregunta y contestacion indicadas.

Dicen así:

«El Sr. Hidalgo Saavedra: En los periódicos de estos dias se han hecho indicaciones de haberse recibido dos telegramas sumamente importantes

en mi concepto. Es el uno relativo á Puerto-Rico, en el que se dice que ha sido recibida con una explosion de entusiasmo la noticia de que el Gobierno habia presentado el proyecto de ley de la abolicion inmediata de la esclavitud en aquella isla; es el otro del representante del Gobierno en Londres, referente á haberse recibido de Nueva-York la noticia de que habian llegado allí avisos de la Habana anunciando que en una reunion de propietarios de esclavos se han pronunciado discursos en favor de la abolicion de la esclavitud, y se ha recomendado una resolucion para que ó bien se indemnice á los propietarios, ó bien se establezca el sistema de contratos para el trabajo.

Yo rogaria al Gobierno de S. M. tuviese la bondad de decir para conocimiento del Senado, asi como para desvanecer los escrúpulos de algunos de la via inglesa, y de ella resulta en el fondo, de ser recibido el proyecto de ley sobre la abolicion de la esclavitud, si estos telegramas á que la prensa periódica se refiere, han llegado efectivamente al Gobierno, ó si, por el contrario, no son mas que una noticia de periódicos, hija de un buen deseo.

El señor ministro de Ultramar: Contestaré con mucho gusto á la pregunta de mi amigo el Sr. Hidalgo Saavedra. Desea saber su señoría si es cierto que el Gobierno ha recibido un despacho telegráfico de Puerto-Rico, manifestando que en aquella provincia fué acogida con una explosion de entusiasmo la noticia de haberse presentado el proyecto de abolicion de la esclavitud allí, y si es cierto tambien que ha venido un despacho telegráfico participando que en la Habana se celebró una reunion de hacendados, tratándose en ella de la abolicion de la esclavitud, pronunciándose discursos abolicionistas.

Respecto á Puerto-Rico, manifestaré que de allí se han recibido algo mas que despachos telegráficos, pues se ha recibido una correspondencia oficial ordinaria en un correo que llegó anteayer por la via inglesa, y de ella resulta en el fondo, no solo lo que ha manifestado su señoría, sino que se ha instalado con grande entusiasmo la nueva diputacion provincial, y que en ella se pronunciaron discursos, ya por parte de su digno presidente el gobernador, capitán general interino, Sr. Enrique, ya por parte de los demás individuos de la misma diputacion, en el sentido mas satisfactorio, viéndose en todos una explosion grandísima del sentimiento de nacionalidad en favor de la madre patria. Esto por lo que respecta á Puerto-Rico, cuyo estado es satisfactorio bajo todos los puntos de vista.

En cuanto á Cuba, el Gobierno ha recibido un despacho telegráfico del gobernador capitán general, fecha 24 ó 25 del mes último, en que dice que no habia novedad en cuanto al orden público, que la tranquilidad era inalterable y que al dia siguiente se reuniria una comision numerosa de hacendados con el propósito de acordar los medios de resolver la cuestion social.

Parece que el dia 26 se reunió efectivamente esa comision, y que fué numerosa. Periódicos de New-York insertaron la noticia con referencia á telegramas de Cuba, diciendo que se habian pronunciado por los mismos hacendados discursos abolicionistas; pero el despacho telegráfico en que esto se dice, aunque transmitido por el ministro plenipotenciario del gobierno en Londres, no es de carácter oficial, sino tomado de los periódicos de New-York. El gobierno, sin embargo, ha tenido noticias, no oficiales, pero sí fidedignas, de que dicha comision trató de la emancipacion inmediata de los esclavos, nombrando otra que entendiéndose con el gobierno supremo inicia esta cuestion y proceda de acuerdo con el mismo.

De manera, que el sentimiento de abolicion, que va cundiendo por todas partes y ejerciendo presion hasta en los poseedores de esclavos, ha llegado á tener eco en el seno de los mismos que, recelosos sin duda de los resultados de este problema difícil, toman por sí la iniciativa en este asunto.

El Gobierno, ya antes de subir el partido radical al poder, ha declarado terminantemente en todas ocasiones que por ahora y hasta que se pacifique por completo la isla de Cuba no trataria de llevar allí reforma alguna ni se ocuparia en resolver ninguna cuestion social ni política. Sin embargo de este propósito, que el Gobierno está resuelto á cumplir, como todas sus palabras, parece que los mismos hacendados tratan de iniciar esa cuestion, lo que en mi concepto es satisfactorio para todos los que desean que una cuestion de tal magnitud se resuelva del mejor modo posible.

Esto es lo que hay respecto á las provincias de Puerto-Rico y Cuba, á que se ha referido la pregunta del Sr. Hidalgo Saavedra; y el Gobierno se felicita, no solo del estado en que una y otra se encuentran, sino tambien de que los hacendados de la segunda tomen una iniciativa prudente en la cuestion social que á ellos principalmente interesa.

Córtes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE GOMEZ.

Extracto de la sesion celebrada el martes 4 de Febrero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció que se uniria al expediente una esposicion, presentada por el Sr. Coronel y Ortiz, de considerable número de vecinos de Lugo; otra presentada por el Sr. Quiroga y Gomez, de vecinos de Jabaga, y cuatro presentadas por el señor Delgado, del partido radical de la villa de Quesada, de vecinos de Pozo-Alcon, de vecinos de Huesa y de Hinojares, de la provincia de Jaen, pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Lopez (D. Cayo) sobre reforma del Código penal.

El Sr. Lopez (D. Cayo) la defendió en pocas palabras.

El señor ministro de Estado dijo que el Gobierno participaba de los deseos del Sr. Lopez y estaba resuelto á dispensar á la propiedad de los campos toda la proteccion que necesita y merece. Añadió que el señor ministro de Gracia y Justicia no habia llevado ya aquella reforma, porque las Cortes estaban hoy ocupadas de asuntos de mayor urgencia;—y despues de rectificar el Sr. Lopez, fué tomada en consideracion.

El señor presidente del Consejo de ministros: He pedido la palabra para contestar á la pregunta que ayer se sirvió dirigirme el Sr. Somolinos sobre la huelga de los carteros, cuando no me encontraba en este sitio, por haber tenido que ir al Senado. Los carteros cobraban sus haberes de la recaudacion del cuarto en carta, excepto las del interior. Se suprimió luego este impuesto para los impresos y cartas del extranjero; y temiéndose entonces que la recaudacion no fuera bastante para el pago de sus haberes, se consignó en el presu-

puesto una partida de 35.000 pesetas para cubrir este déficit. Los libramientos se hacían mensualmente después de ver lo que la recaudación había producido y solo para llenar el déficit, sin que hubiera habido queja alguna. Sin embargo, los carteros dijeron ayer que tenían derecho al sobrante de las 35.000 pesetas, y que de lo que se les entregara, bien en totalidad, bien la parte necesaria para cubrir sus haberes, no habían de sufrir el descuento del 10 por 100 fijado por las Cortes, añadiendo que si no se accedía a esta demanda antes de las doce, no repartirían la correspondencia.

El director de comunicaciones, con el celo y actividad que le distingue, hizo presente a los carteros la injusticia de su demanda, la trascendencia de su resolución y el perjuicio que iban a irrogar con ella, sobre todo al comercio de Madrid; hizo, en fin, cuanto pudo para disuadirlos de su propósito, pero sin transigir en nada ni por nada con la amenaza de abandonar sus puestos; y viendo que todo era inútil, adoptó las disposiciones oportunas para el mejor y mas pronto reparto de la correspondencia.

Yo he sentido mucho, como el Sr. Somolinos, que esta huelga ocurriera precisamente el día en que llegaba el correo de la Habana, y esta coincidencia la hace notar uno de los órganos mas ilustrados e importantes del partido conservador, desmintiendo su habitual habilidad, porque si quisiera suponer que el Gobierno tenía interés en la huelga de los carteros, ese interés debería hallarse en otra parte, cuando las noticias de las Antillas son satisfactorias para los amigos de la abolición de la esclavitud. Y es mas rara esta coincidencia, porque hace poco tiempo, y sobre esto se forma causa criminal, que desapareció parte del correo que debía ir a las Antillas, sin que se haya sabido hasta ahora como se sustrajo, y habiendo aparecido luego en la provincia de Málaga, sin saber quién la arrojó allí.

El Gobierno no ha tomado otra providencia por lo que hace a la huelga de los carteros, que hacer que se reparta la correspondencia del mejor modo y con la mayor prontitud posible. Afortunadamente, a la media hora de tener noticia de este suceso el activo gobernador de Madrid, se hallaban dispuestos 100 individuos de orden público para hacer este servicio. Los carteros nombraron anoche dos ó tres amigos, no carteros, para decir al ministro de la Gobernación que estaban prontos a volver hoy a sus puestos; pero el ministro ha creído que no debía aceptar este servicio tardío, declarando cesantes a todos los carteros, cuyos nombres se publicarán en la *Gaceta*, por si pretendieran ser nombrados para otros puestos.

El Sr. **Roldán**: Encuentro completamente justificado todo lo que se ha servido decirnos el señor presidente del Consejo de ministros; pero echo de menos una cosa que no deja de ser importante; como ese suceso puede envolver alguna responsabilidad criminal, así respecto de los carteros como de los que hayan podido sugerirles esa actitud, desearía yo saber si se ha pasado a los tribunales el correspondiente tanto de culpa.

El señor presidente del Consejo de ministros: Está pasada la comunicación al juez de guardia; anoche mismo se empezaron las oportunas diligencias, y si no he dicho nada antes acerca de esto, ha sido por evitar que se juzgase este asunto y pueda considerarse desde luego como delito lo que quizá no sea mas que una falta.

El Sr. **Somolinos**: Tengo entendido que los carteros hacían con algún derecho su reclamación; pues como no están sujetos a nómina, sino que cobran como unos jornaleros, pensaban que no debía exigírseles descuento. Creo asimismo que los carteros no abandonaron su destino, sino cuando se les puso en la alternativa de dejarlo ó de acceder a determinadas exigencias.

El señor presidente del Consejo de ministros: Después de haber manifestado todo lo que tengo que decir acerca de este asunto, cedo la palabra al señor director de comunicaciones, para que conteste al Sr. Somolinos.

El Sr. **Villavicencio**: La actitud de los carteros data desde que se les quitó el cuarto en carta extranjera y en toda clase de impresos, lo cual produjo un desmoronamiento en sus asignaciones. Formularon con este motivo sus quejas, justas entonces; y como ha dicho ya el señor ministro de la Gobernación, se consignó en el presupuesto la cantidad de 35.000 pesetas para enjugar ese déficit, entregándose con este objeto mensualmente la parte que era necesaria. Pero siguieron las quejas de los carteros, fundándose en que esta cantidad sufría el descuento de la ley, y cada vez que se acordaban de este asunto renovaban sus reclamaciones. No hace muchos días que se negaron a repartir la correspondencia si no se adoptaba una medida que destruyera lo que dispone una ley del Estado; pero habiéndoles manifestado las razones que se oponían a esto, quedaron completamente convencidos.

Ayer, a pesar de todo, y sin tener noticia anterior del suceso, se me presentó el jefe de la central con uno de los carteros a decirme la actitud de éstos; los aconsejé que repartieran la correspondencia, prometiéndoles oírles por la tarde, y su resolución fué que si a las doce del día no se había dado orden de entregar por dozavas partes las 35.000 pesetas sin descuento alguno, abandonaban sus destinos. Esto después de todo, envolvía una imposición que yo no podía consentir. Llamé sin embargo a los comisionados de los carteros y les dije: antes de entrar en la cuestión de Vds., quisiera que me contestasen a esta pregunta: ¿Qué culpa tiene el público de Madrid de las quejas de Vds? Pues van Vds. a castigar al mas inocente si se niegan a repartir la correspondencia. Repártanla Vds., ó traigo yo quien la reparta.—Pues nos vamos, digieron ellos.—¿Qué había de hacer el director ante esa insistencia? Yo lamenté la resolución que ha habido que adoptar, con tanto mas motivo, cuanto que sin duda hay algunos que han sido arrastrados por los demás, ó instigados por enemigos de la situación.

ORDEN DEL DIA.

Reemplazo del ejército.

Leído en el art. 2.º por el que se declaran abolidas las quintas, dijo

El Sr. **Jove y Havia**: No me acusareis, señores, de falta de franqueza: acaba de leerse el artículo por el que se declara abolida la quinta, y me levanto a combatirlo, no por arrogancia, sino por una convicción profunda y arraigada. Me prometo demostrar que las quintas no deben desaparecer ni desaparezcán tampoco por el proyecto. Reconozco que el proyecto de que se trata, ó la promesa que con él se dice que se va a cumplir, es cuestión de compromiso para algunos señores de la mayoría. Son esos que llamais intereses y compromisos de la revolución y que yo creo contrarios a los del país.

El Sr. **Pi** nos decía la otra noche en un discurso sobre Hacienda, que siempre ha sostenido que el Estado es una institución permanente y eterna, porque no es posible que ningún ser viva sin organismo, y el Estado es el organismo de la sociedad. Pues bien; todos los seres orgánicos tienen dentro de sí mismos elementos y órganos para repeler los males que les pueden venir de acciones extrañas: estos elementos de fuerza son indispen-

sables también en las sociedades, y de aquí la necesidad natural, ó racional ó providencial de los ejércitos. En los tiempos primitivos todos los hombres llevaban las armas. Yo he visto en el reino de Grecia aquellos palikaris, cuyos cintos están llenos de pistolas y puñales: en Marruecos todos son soldados; pero andando los tiempos, la división del trabajo viene a establecer que haya una clase de personas para defender la independencia y para mantener el orden.

Hay quienes no son partidarios de los armamentos generales. Hay otros, como el Sr. Garrido, que dicen que los armamentos generales son una señal de la legitimidad de los Gobiernos. Yo protesto contra las legitimidades que se apoyen en la fuerza; y en cuanto a los beneficios de las grandes masas armadas, os preguntaré: ¿Qué sería de este país si se diesen armas a todo el mundo? ¿No sabeis que los celos del N. O. de España son todavía los hombres de Estrabon, apegados a las tradiciones? ¿Ignorais que en el Mediodía y Oriente existe el entusiasmo por la idea nueva, propio de aquellos que Chateaubriand llamó árabes cristianos? Resultaría que tendríamos una guerra continua entre el Norte y el Mediodía, hija del temperamento y de la historia. Yo no quiero para mi país ese elemento de perturbación, solo por el gusto de que algunos individuos quieran jugar a los soldados.

Siento que no se halle presente el señor presidente del Consejo de ministros, porque estoy seguro que mis argumentos le hubieran convencido. Es hombre de impresiones, y además es tan conservador, que hoy está demostrando que acepta el recuerdo de un duque de Borgoña.

Creo haberos demostrado que no debe desaparecer el servicio forzoso, y que una vez admitido, el sorteo llamado quinta es el medio mas justo de realizarlo. También os demostré que no desaparece con el proyecto. Han sido derrotados en esta cuestión el ministro que presentó el proyecto, el dictamen de la mayoría de la comisión, y probablemente lo será el voto particular, a fuerza de enmiendas; pero tened mucho cuidado de que no quede con él derrotado el ejército, lo cual podría dar por resultado en un día funesto la derrota de la nación.

El señor ministro de la Guerra contestó al señor Jove y Havia y refutó de una manera completa, en un extenso discurso, cuantos argumentos espuso este señor.

A las cinco y media se suspendió la sesión para reunirse en secciones.

Extracto de la sesión de la noche del 4 de Febrero de 1873.

Abierta a las nueve bajo la presidencia del señor Gomez, y continuando la discusión del presupuesto de gastos.

El Sr. **Santamaría** continuó en el uso de la palabra combatiendo el presupuesto del ministerio de Estado. Llamó la atención sobre los dos representantes que sostiene España en la capital de Italia; uno cerca del rey Víctor Manuel, y el otro cerca del Papa; cuando estas dos representaciones podía asumirlas uno solo, estableciéndose con esto una economía respetable en el presupuesto. Ataó luego la inamovilidad de estos funcionarios. Defendió al cuerpo consular, que en su concepto está mal retribuido, y rogó al ministro de Estado que, fijándose en este punto, viera la manera de mejorar la situación de éstos, aumentándoles la asignación que disfrutaban, sin aumentar en nada el presupuesto que se discute.

El Sr. **Merelo**, a nombre de la comisión, defendió el dictamen. Espuso la necesidad de sostener las embajadas que tenemos en el extranjero, pues que no solo mantienen la importancia del país a la altura que le corresponde, sino que esto ayuda a su prosperidad y civilización.

Consignó que ya se había ocupado el ministro de Estado preferentemente, cuando formó el presupuesto de su departamento, en atender, dentro de los límites de las cantidades presupuestadas, al cuerpo consular, y citó gran número de consulados a los que había alcanzado esta mejora, entre ellos al de París, Amsterdam, Lyon, Oporto, Alejandría y otros.

El señor ministro de Estado empezó diciendo que se complacía en reconocer que la comisión, así como el Sr. Santamaría y todos los señores diputados que habían presentado enmiendas, habían encontrado exiguas las cantidades presupuestadas.

Dijo que de todos los gobiernos representativos que habían existido, ninguno había presentado unos presupuestos tan económico como el que se discutía. Sostuvo también la necesidad de las embajadas para que llevasen a todos los países la política del Gobierno español, y con esto hacer ver a las demás naciones cómo se habían consolidado las conquistas de la revolución de Setiembre.

Demostró que ningún país del mundo había fiado nunca su representación política al cuerpo consular, y que todas las potencias mantenían en el extranjero ministros plenipotenciarios. Puso en claro la representación que tiene cada uno de los distintos enviados que se sostienen en la corte de Roma; el uno, enviado cerca de la Santa Sede, y el otro, ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey Víctor Manuel. Refutó después algunos argumentos del Sr. Santamaría, y terminó pidiendo a la Cámara no tuviese en cuenta la impugnación del Sr. Santamaría.

El Sr. **Santamaría** rectificó. Rectificaron también los Sres. Martos y Merelo. El Sr. **Gonzalez Janer** habló en contra del capítulo primero del presupuesto del ministerio de Estado.

El Sr. **Calvo Asensio**, como de la comisión, defendió el dictamen.

Rectificaron los Sres. Janer y Calvo Asensio. Se aprobaron sin discusión todos los artículos. Se puso a votación una adición al art. 5.º para que le sea aumentada la asignación que disfruta al embajador de Viena durante los meses que dure la esposición. Pedido por bastante número de diputados que ésta fuese nominal, se procedió a ella, resultando aprobada por 68 votos contra 15.

Se aprobaron otras dos adiciones sobre la organización de la plenipotencia de Bélgica. Quedaron también aprobados los artículos 3.º y 4.º

La sección 2.ª fué aprobada sin discusión. Para el artículo adicional aumentando los gastos de representación del Cuerpo diplomático, fué pedida la votación nominal, resultando aprobado por 52 votos contra 20. Quedó aprobado el art. 1.º Se levantó la sesión a las doce.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROLA.

Extracto de la sesión celebrada el lunes 4 de Febrero de 1873.

Abierta a las tres y media, y leída el acta de la anterior, que fué aprobada nominalmente por todos los señores diputados, que componían 37 en número, dijo

El Sr. **Presidente** que había pedido la votación nominal para que constara quiénes eran los señores senadores que acudían con puntualidad a las sesiones, en cumplimiento de sus deberes, y quiénes los que no los cumplían, y añadió que la cortesía tiene sus límites y se convierte en grosería para los que se hacen esperar diariamente.

Se entró en el orden del día, y puesto a discusión el proyecto de ley sobre presas marítimas, dijo

El Sr. **Calderon Collantes**, que se había imitado en el proyecto la legislación francesa y no la inglesa ó anglo-americana, como pretendía la comisión. Adujo después varias razones en pro de los argumentos que espuso, y terminó combatiendo la totalidad del proyecto por centralizador.

El Sr. ministro de Marina esplicó el proyecto y lo defendió de los ataques del Sr. Calderon Collantes.

El Sr. **Alonso** (D. Juan Bautista) empezó a defender el proyecto a nombre de la comisión, quedando en el uso de la palabra para la sesión de mañana.

Esta se levantó a las seis.

Noticias.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre cesión a la dirección del patrimonio de las maderas de Balsain necesarias para la reparación del Escorial, la componen los diputados Galindo, Castell, Bernete, Cuevas, Echegaray (D. M.) Yagüe y Mathet.

Segun partes de Tarragona las partidas carlistas de aquella provincia están desalentadas, hasta el punto de que la sola aproximación de una columna cualquiera, las pone en dispersión completa.

El robo del tren en la estación de Zancara se cometi6 a las dos y treinta y cinco minutos de la noche de ayer, por diez y seis hombres armados, que se llevaron el dinero de la compañía y el de los viajeros. Estos no sufrieron ninguna agresión personal.

Está disuelta la partida de Villarroya, en Aragón.

Por el departamento marítimo de San Fernando se están practicando las mas activas diligencias en averiguación del buque que echó a pique el barco inglés *Northstead*, dando en el proceso al consúl inglés la participación que permite el decoro nacional, y la administración de justicia. Hasta ahora no es posible formar juicio exacto, pues se presentan algunas contradicciones, que desaparecerán fácilmente en la tramitación.

La comisión que ha de dar dictamen sobre la ampliación de la red telegráfica de España la forman los Sres. Araus, Martínez Perez, marqués de la Florida, Ramos Calderon y Fernandez Vazquez.

La partida carlista que se presentó en Palencia ha huyendo perseguida por una columna de la Guardia civil.

Las comunicaciones con Vitoria están establecidas en toda la línea, y los trenes circulan con completa regularidad.

No es cierto, como dice *La Correspondencia* tomando la noticia de otro periódico, que la situación de Puerto-Rico sea grave, ni allí se manifiesten síntomas de descontento. Todas las comunicaciones que se reciben están basadas precisamente en el sentimiento contrario, y manifiestan que allí es completa la tranquilidad y general el buen efecto que las reformas han producido en la Isla.

Ha llegado a Madrid una comisión de Baeza, compuesta de un diputado provincial, un individuo del ayuntamiento y el director del Instituto, para gestionar el indulto del reo que ha sido condenado a la última pena en aquella ciudad. Con el mismo objeto han conferenciado hoy con algun ministro los diputados Sres. Garcia Maitin, Alvarez Ossorio, Guardia, Uña, Gonzalez y Romero Giron.

Han quedado fijadas en Córdoba, en las casas consistoriales, las listas de los individuos que han de componer el Jurado.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia de segunda clase a D. José Matias Belmar por los servicios que prestó durante la epidemia variolosa de Villamayor (Soria).

Se ha disuelto la partida carlista que capitaneaba el cabecilla Aparicio en las inmediaciones de Daroca.

Ayer no pudo abrirse la sesión del Senado hasta las tres y media. Con tal motivo el presidente rogó a los senadores mayor puntualidad.

El gobernador civil de Albacete ha participado al Gobierno que ayer fué robado el tren ascendente número 7 entre las estaciones de Zancara y Socuéllamos, provincia de Ciudad-Real. La Guardia civil ha salido en persecución de los ladrones.

Las fuerzas mandadas a las provincias vasconavarras para acabar con la insurrección carlista, son hasta ahora, 24 batallones de infantería, 2.400 carabineros y 3.000 Voluntarios, con las secciones de la Guardia civil de aquellas provincias y algunas piezas de artillería.

Se han mandado recoger por el ayuntamiento de Málaga todas las pesas y medidas del antiguo sistema, para arreglarlas al decimal vigente.

Ya han comenzado los ensayos, en el teatro del Circo, del drama del Sr. Catalina (D. M.), titulado *Tasso*.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Coin (Málaga), D. Cristóbal Fernandez.

Se ha dispersado completamente la partida Martinez, única que quedaba en la provincia de Castellon. En el reconocimiento practicado ayer en Rivesalbes por la columna Silvestre, se han hecho tres prisioneros, entre ellos el desertor del regimiento de Leon.

El oficial letrado de la Administración económica de Cádiz, Sr. Andrés y Sinisterra, ha sido destinado a la de Sevilla.

La correspondencia de los señores diputados y senadores se ha repartido a domicilio ayer y anteayer por los porteros de las respectivas cámaras.

El ministro de Hacienda llevó ayer a la firma de S. M. dos decretos.

Uno declarando cesante al subinspector de Hacienda, Sr. Rascon, y el otro nombrando para esta plaza a D. Manuel Espejo, jefe económico cesante de Barcelona.

Ayer estuvieron en palacio a visitar a la reina la señora duquesa de Fernan-Núñez y la señora del embajador de Portugal.

Hace algunos días que no se recibe nuestra correspondencia en el extranjero, por la interrupción de las vías de comunicación.

Segun nuestras noticias, son 106 los primeros carteros que se declararon en huelga, y ellos son los que serán expulsados de sus destinos, sustituyéndolos individuos de la milicia ciudadana.

Las clases pasivas de Málaga cobran perfectamente sus haberes. Con tal motivo, los periódicos de aquella localidad hacen grandes elogios del jefe económico.

Parece que la creación del nuevo periódico que se había anunciado como resultado de la última reunión del casino federal, tropieza con algunas dificultades.

Ha debido llegar a Granada el capitán general que había venido a Madrid para asuntos del servicio.

Ha sido promovido a teniente coronel el comandante de caballería D. Juan Justiniano.

En la derrota de Valtierra (Logroño), las pérdidas de los carlistas han sido mayores de las que en un principio se anunciaron. Hasta ahora han resultado 20 muertos, 15 heridos prisioneros y 80 fusiles, con otros efectos de guerra. Gran parte de la victoria se debe a la oportuna llegada del comandante de la Guardia civil Montero con la columna que tiene a sus órdenes.

El alcalde de la Coruña ha sido multado por el gobernador con 125 pesetas por desobediencia a sus órdenes.

Hace observar un periódico que con la muerte del mariscal de campo D. Salvador Clavijo que ocurrió el día 2, son ya seis los generales que han fallecido en el transcurso de un mes.

Se halla completamente restablecido de las enfermedades que le ha obligado a guardar cama por algun tiempo, el Sr. D. Manuel Breton de los Herberos.

Nos alegramos.

Como el día anterior, hicieron ayer el reparto de las cartas los ordenanzas de correos y los de telegrafos, bastante numero de dependiente de orden público, y algunos individuos de la milicia. El director de Comunicaciones, Sr. Villavicencio, se propone desplegar el mayor celo para que se regularice en un término breve este servicio a fin de que el público no se perjudique.

Ha vuelto a quedar de cuartel en Cartagena el brigadier Sr. Lopez Pinto.

Ayer se presentaron al Senado nuevas exposiciones en contra de la esclavitud por el señor Udaeta.

Segun un colega, el total de los idiomas que se hablan en el mundo, llegan al numero de 3.064, y se profesan 1.000 religiones distintas en el fondo ó en los accidentes. La cuarta parte de los nacidos mueren antes de los 7 años, y la mitad antes de los 17; de cada 10.000 hombres solo uno llega a vivir un siglo, y de cada 500 uno solo alcanza a los 65 años.

De un día a otro se pondrá en escena en el teatro de Novedades el drama original de D. Vicente Ramos, titulado *La abolición de la esclavitud*. Parece que asistirán algunas comisiones de algunos centros políticos.

Para hoy se anunciaba una manifestación de los estudiantes de Farmacia.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase a D. Juan Manuel Martinez por los servicios prestados durante el cólera de 1865.

Entre Aranda y Osma (Burgos) se ha levantado una partida carlista de 60 hombres al mando del presidiario Mochon.

La diputación provincial de Málaga ha desistido de la idea de hacer un palacio para instalarse en él.

Segun un periódico de Gibraltar, M. Vincenot, el ayuda de cámara de Napoleon, que paraba en la quinta de Chilesurt, ha sufrido la pérdida de muchas alhajas, mientras asistía al entierro del ex-emperador, que le fueron robadas por unos ladrones.

Parece que solo diez y seis carteros son los que quedaron el otro día sin declararse el huelga.

Ha sido nombrado jefe de la Fábrica de Tabacos de Cádiz D. Francisco Ruiz Martinez.

Ayer salió de Tarragona con dirección al puerto de Barcelona el vapor *Ulua*.

Ha sido nombrado guarda-almacen de efectos estancados de Granada D. Agustin Gonzalez Castillo.

Mañana llegarán al ministerio de Estado las estafetas de París, Roma y Londres.

Ha sido nombrado oficial de la sección de Propiedades y derechos del Estado en Málaga, don Adrian Pinedo.

La Ilustración Española y Americana correspondiente al día 1.º del mes que rige, no desmerece en belleza a cuantos números de esta interesantísima publicación ha dado a luz el Sr. D. Abelardo de Carlos.

No nos detendremos hoy a examinar cada uno de los asuntos que contiene, porque sería un trabajo muy prolijo para el cual nos falta tiempo;

pero, en su defecto, juzguen nuestros lectores por el sumario, garantía de lo que acabamos de afirmar. Hélo aquí:

«**TEXTO.**—Revista general, por el marqués de Valle-Alegre.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Un nuevo establecimiento de enseñanza, por D. Modesto Fernández y González.—El panteón de marinos ilustres, por D. Mignel Lobo.—Juan de Salcedo, por D. Ricardo Puza.—Las Claras, poesía, por D. José Antonio Calcaño.—El artista y la gloria, poesía, por D. Remigio Caula.—San Cugat ó Cucufate del Vallés, por D. J. Puiggari.—Miacum, carta al director de *La Ilustración Española y Americana*, por el marqués de Seoane.—Anuncio.

GRABADOS.—Chislehurst: sepultura provisional del emperador Napoleón III; de fotografía, por el Sr. Rico.—Coimbra: seis grabados que representan vistas de la ciudad y sus cercanías, por los señores Avendaño y Severini.—Tipos valencianos: El aguador; de fotografía de Laurent, por el señor Rico.—Berlín: nuevo palacio para el Parlamento alemán (cuatro grabados); vista exterior del edificio, planta baja, salón de sesiones, patrio principal; de fotografía, por X.—Barcelona: el monasterio de San Cucufate del Vallés, fachada exterior y claustro interior, por los Sres. Padró y Milliet.—Variedades: Seis grabados.—Madrid: Fábrica de cristal y vidrio denominada de *Nuestra Señora de Atocha*, primera de Madrid, por los señores Urrabieta y Paris.

Ayer, aniversario de la gloriosa batalla de Tetuan, se colocó en uno de los salones del Museo de artillería el retrato ecuestre del capitán general D. Leopoldo O'Donnell, debido al pincel del distinguido pintor D. Dióscoro Puebla, cuyo cuadro de grandes dimensiones ha sido costeado con el sobrante de los fondos recaudados para levantar el artístico y magnífico monumento de mármol levantado por suscripción nacional en la iglesia de las Salesas Reales al noble y bizarro caudillo del ejército expedicionario á Africa. En el mismo salón se halla también colocada la tienda del príncipe Muley-el-Abbas, así como los asientos, mesa, tinteros y plumas que existían en ella cuando se formó el tratado de paz entre España y Marruecos. Fueron muchas las personas que acudieron al Museo con este motivo.

El duque de la Torre, que era esperado hoy en Madrid, no llegará hasta la semana próxima.

El *Diario de Roma* dice que la sub-comisión encargada de dar su dictamen acerca del proyecto de ley relativo á las corporaciones religiosas, debe presentar próximamente su trabajo. Se esperaba, por consiguiente, que el dictamen de la comisión podrá ser presentado á la Cámara antes de las vacaciones de Carnaval.

El Banco de Inglaterra ha reducido aun su descuento desde 4 á 3 1/2 por 100.

Segun los últimos telegramas de Nueva-York, la suscripción al empréstito de 300 millones se abrirá probablemente el 2 de Abril próximo.

El baron de Hubner fué recibido anteayer por Su Santidad, á quien tuvo la honra de manifestar las excelentes disposiciones del Austria en favor de la Santa Sede.

Dicen de Viena que, segun las últimas noticias de Constantinopla, las operaciones de los rusos en el Asia central amenazan mas á la Turquía que á la India inglesa.

Todos los periódicos de Londres se ocupan con particular interés de la importante cuestion relativa al Asia central.

El *Times* publica una carta de M. Emilio Hubaine, secretario particular del príncipe Napoleón, en la que dice que el príncipe declina todo género de responsabilidad sobre las apreciaciones y declaraciones políticas que los periódicos podrían prestarle, no estando firmadas con su nombre y apellido.

Segun nuestras noticias, hay una guerra civil espantosa en las regiones bonapartistas de Chislehurst.

La *Republique Française* ha empezado á publicar unos artículos sumamente interesantes bajo este título: «La fortuna privada y la lista civil de Luis Napoleón Bonaparte.»

En la sesion de la Asamblea nacional del 22 del corriente, varios diputados presentaron diversas

peticiones relativas á la disolución de la Cámara. En las sesiones de los días 23, 24, etc., se han presentado igualmente muchas peticiones del mismo género.

Telegramas.

Londres 3 (via Bilbao.)
Segun las últimas noticias, en el Affghanistan se han operado movimientos ofensivos. Rusia auxilia al partido dominante. Se preven desórdenes aquí á consecuencia de haberse prohibido un meeting de los delegados de la Internacional.

Nota. A causa de los temporales no se han recibido aun los despachos de Francia correspondientes al domingo y al lunes.

Stokolmo 4 (via Bilbao.)
Ayer se abrió el Parlamento de Noruega.

Dresde 4 (via Bilbao.)
La reina de Sajonia está enferma de alguna gravedad á consecuencia de una bronquitis.

San Petersburgo 4 (via Bilbao.)
El servicio militar obligatorio será introducido brevemente en Rusia.

Atenas 4 (via Bilbao.)
En la isla de Samos ha ocurrido un fuerte temblor de tierra, de resultados del cual han fallecido un considerable número de personas.

Oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Los restos de las facciones de los curas de Santa Cruz y de Orio se reunieron en Icair, desde donde marcharon á Deva, cuyos Voluntarios desarmaron sin resistencia, y después de haberles recogido armas y municiones se dirigieron á Motricio; pero habiendo encontrado á los Voluntarios de dicho punto resueltos á defenderse á toda costa, siguieron hacia Marquina. La facción Olla, acosada por las columnas, bajó anteanoche por los montes de Salinas en direccion de Elguea y Oraeta para ver de penetrar en la sierra de Urbasa.

Las facciones Rada, Perula y Arévalo, en número de unos 400 infantes y 40 caballos, atacaron á Valtierra á las siete de la mañana de ayer, cuyo punto fué bizarramente defendido por 40 hombres del regimiento infantería de Sevilla y 40 husares de Pavia, consiguiendo rechazar á la facción, que dejó 11 muertos en las calles é inmediaciones del pueblo, 11 heridos que están prisioneros, 58 armas y varios efectos. Las tropas han tenido dos muertos y dos heridos, uno de los cuales es oficial. La facción quebrantada marcha en dispersion hacia Bardona, perseguida por dicha fuerza y 100 guardias civiles.

En Guipúzcoa seguian numerosas presentaciones á indulto.

Aragon.—La facción Ginés ha sido alcanzada y batida en Villarroya por la columna de Figueras, habiéndole causado cuatro muertos, siete heridos y seis prisioneros, entre ellos el cabecilla, y cogiéndole muchas armas. Las tropas no tuvieron mas que un herido.

Valencia.—Continúan las presentaciones de la disuelta facción Barrero.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Publica una comunicacion del mayordomo mayor de S. M., participando haber pasado el dia y la noche anterior sin novedad S. M. la reina y el infante D. Luis Amadeo.

MINISTERIO DE ESTADO.

Con motivo del fallecimiento de S. M. imperial la señora duquesa de Braganza, madre y abuela política respectivamente de SS. MM. el emperador del Brasil y el rey de Portugal, se ha dispuesto que la corte vista de luto durante nueve dias, cinco de riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto conmutado la pena de ocho años y un dia de prision mayor impuesta á Vicenta Urda y Rico, por la audiencia de Albacete, en causa sobre robo, por la de seis meses de arresto mayor. —Nombrando director general de los registros

óvil y de la propiedad y del notariado á D. José Gallego Diaz, diputado á Cortes.

—Disponiendo que todos los funcionarios del orden judicial y fiscal que se hallen en uso de licencia, ó que siendo de reciente nombramiento no hayan tomado posesion, deberán estar presentes en sus destinos el 20 del actual, declarándose caducadas todas las licencias y prórogas que cumplan con posterioridad á la fecha de este decreto.

—Habiéndose presentado demanda contenciosa ante el Tribunal Supremo contra la real orden de traslacion de D. Francisco de P. Canalejas á la cátedra de Historia de la Filosofia de la Universidad de Madrid, se han mandado suspender los ejercicios de oposicion á la cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, de que aquel era propietario, hasta que se resuelva esta cuestion.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Concediendo autorizacion á D. José Juan Guillermo Watson, para construir en el puerto de Santander un embarcadero de hierro apoyado en la escollera de la tercera alineacion de los muelles de Maliano, con arreglo al proyecto que tenia presentado.

En nuestro *Alcance* de ayer adelantamos lo siguiente:

Han sido nombrados inspectores de orden público de Tarragona, D. Juan Arcas y Sanz; de Barcelona, D. Guillermo Guillen, y de la Coruña don Francisco Margolles, por fallecimiento de D. Juan Vidal que la servia.

Ha fallecido esta mañana el gobernador de Palencia D. Juan Francisco Lobos.

Anoche salió de regreso para la capital de la vecina republica el gobernador del Banco de Paris, Mr. Fremy.

La señora del ministro de Gracia y Justicia ha sido agraciada por S. M. con la banda de damas nobles.—El Sr. Martos ha renunciado en nombre de su señora la misma distincion, porque como ministro de Estado se negó á firmar el decreto.—A la duquesa de Prim le han regalado los reyes un magnifico aderezo de brillantes de 8.000 duros de valor, un reloj de 2.000 al conde de Reus, y han destinado tambien 15.000 duros para obras de beneficencia, todo con motivo del nacimiento del infante D. Luis Amadeo.

Siguen recibiendo felicitaciones con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

Tambien publica el periódico oficial numerosas exposiciones en favor de la abolicion de la esclavitud.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 6,7; y la mínima de 0,9.

SANTO DEL DIA.

Santa Agueda, virgen y mártir, y santos mártires del Japon.

BOLSA DE MADRID DEL 4.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. p.	Carret. y sociedades.	Ult. p.
5 por 100 consolidado.	24-25	Abril 1850, 4.000.	00-00
Títulos pequeños.	24-20	Junio 1851, 2.000.	00-00
A fin de mes.	24-25	Agosto 1852, 2.000.	00-00
Inscrip. del 5 por 100.	00-00	Marzo 1853, 2.000.	00-00
5 por 100 exterior.	28-25	Julio 1856, 2.000.	00-00
Material del Tesoro.	00-00	Obras públicas 1858.	00-00
Personal.	00-00	Ferrocarriles 2.000.	48-20
Sisas.	00-00	Id. nuevas 2.000.	00-00
Oblig. municipales.	00-00	Id. id. 20.000.	00-00
Empréstito Erianger.	00-00	Id. nuevas 20.000.	00-00
Billetes hipotecarios.	102-00	Alar á Santander.	00-00
Id. Banco de Castilla.	00-00	Banco de España.	178-00
Bonos del Tesoro.	75-15		
Cantidades pequeñas.	00-00		
V. Diciembre de 1873.	00-00		
Id. Marzo de 1875.	96-70	Londres, á 90 d. f. . .	48-85
Dos venimientos.	00-00	Paris, á 8 d. v. . . .	05-12
R. de la Caja de Dep.	00-00	Burdeos, á 8 d. v. . . .	00-00

El 5 por 100 interior ha subido 10 cént., el exterior 5, los bonos 15 y los ferro-carriles 5.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Tesorería Central.—Billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero de 1872, facturas 1.971 al 2.010.
Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 35 á 38 de sorteo, carpetas 2.561 á 70, 201 á 10, 2.781 á 90, 641 á 500, 2.251 á 60 y 1.121 á 50 de

señalamiento.—Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, holas 61 á 70 de sorteo, carpetas 671 á 680, 541 á 550, 491 á 500, 81 á 90, 121 á 150, 411 á 420, 181 á 190, 151 á 160, 551 á 560, y 851 á 860 de señalamiento.
Deuda pública.—Facturas de intereses de inscripciones, semestre vencido en 1.º de Enero, números 1 á 10, 651 á 90, 921 á 50, 51 á 60 y 671 á 80.—Intereses del 5 por 100 consolidado interior, facturas 2.171 á 80, 5.481 á 90, 5.681 á 60 y 1.251 á 40.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

PLAZAS.	Daño	Benf.º	PLAZAS.	Daño	Benf.º
Albacete.	.	1/4	Lugo.	par.	.
Alicante.	.	1/2	Málaga.	.	1/4
Almería.	.	1/4	Murcia.	.	1/4
Avila.	1/2	.	Orense.	.	1/2
Badajoz.	.	1/4	Oviedo.	.	1/2
Barcelona.	.	1/4	Palencia.	.	5/8
Bilbao.	.	1/2	Pamplona.	.	5/8
Burgos.	.	5/8	Pontevedra.	.	3/4
Cáceres.	par.	.	Salamanca.	par.	.
Cádiz.	.	1	San Sebastian.	.	1
Castellón.	par.	.	Santander.	.	5/8
Ciudad-Real.	1/4	.	Santiago.	.	1/4
Córdoba.	.	1/4	Segovia.	par.	.
Coruña.	.	5/8	Sevilla.	.	5/8 5/4
Cuenca.	.	.	Soria.	par.	.
Gerona.	1/4	.	Tarragona.	par.	1/2
Granada.	.	1/2	Teruel.	par.	.
Guadalajara.	5/4	.	Toledo.	1/2	.
Huelva.	.	.	Valencia.	.	5/4
Huesca.	.	1/4	Valladolid.	.	1/4
Jaen.	par.	.	Vitoria.	.	1
León.	.	1/2	Zamora.	par.	.
Lérida.	par.	.	Zaragoza.	.	1/2
Logroño.	.	5/8			

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 5, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputacion provincial.—Tercer batallon.—Jefe de día, señor teniente coronel del octavo batallon, D. Francisco Acero y Acero.—Capitan de E. M., D. Tomás Alonso Cordero.

El brigadier jefe de E. M.,
CARMONA.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 85 de abono.—T. 1.º impar.—Africana.
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 144 de ab.—T. 5.º par.—La villana de Valdecañas.—Dos y uno.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 145 de ab.—Quinta serie.—T. 1.º impar.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.
CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 150 de ab.—T. 1.º par.—Receta matrimonial.—Una idea feliz.
VARIETADES.—A las 8 1/2.—La union liberal.—Por un ramo de violetas.—Pelos y señales.—Alza y baja.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Diego Corrientes.—Baile.—Un fin de fiesta.
ALHAMBRA.—A las 8.—Mi secretario y yo.—D. Canuto.—Pobres mujeres.—Una idea feliz.—Baile.
RECREO.—A las 8.—La soirée de Cachupin.—El sarao y la soirée.—Estanqueros aéreos.
MARTIN.—A las 8.—Manías.—Veri-Well.—El arcediano de San Gil.—Por ser tímido.—Baile.
ESLAYA.—A las 8.—A beneficio de D. Ramon Mariscal.—Vestir imágenes.—Una sospecha.—Esto y aquello.—Baile.
CAPELLANES.—A las 8.—Las sopa de los conventos.—Malas tentaciones.—La sopa de los conventos.—Un eñijan.—Baile.

LA NUEVA ESPAÑA.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR:

Don Anibal Alvarez Ossorio.

Sesiones de las Cortes.—Artículos de politica nacional y extranjera.—Noticias.—Revistas científicas, artísticas y literarias.—Seccion de espectáculos.—Revistas comerciales, bibliográficas.—Novelas selectas, etc., etc.
Se publica todos los dias.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes. 4 rs.
Provincias.—Trimestre. 20 .
Ultramar y extranjero.—Semestre. . 100 .
Se admiten anuncios á precios convencionales.
Direccion, redaccion y administracion, calle de Isabel la Católica, 23.

NOTA. Las suscripciones se harán directamente por medio de libranza dirigida á favor de don Teodoro Lucuix, administrador del periódico, y con un aumento de 20 por 100 cuando se hagan por comisionado.

MADRID.—1873.

IMPRENTA Á CARGO DE D. TEODORO LUCUIX, Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPORTACION A TODA ESPAÑA.

Gran fabrica de jabon, almacenes de aceites, aguardientes, arroces, azúcares, bacalao y otros muchos artículos, á precios sumamente económicos.
Los almacenes están en Carabanchel bajo, Pinto, 12 y 14, y las fabricas de jabon en la calle Arboleda, 28, Carabanchel alto.
Los pedidos y toda clase de correspondencia, al depósito central de los Sres. TEROL é HÍJO, Relatores, 15, Madrid.

LA CASA-REFUGIO DE NOE, GRAN AGENCIA UNIVERSAL.
Preciados, 26, principal.

FACILITA DINERO sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, facturas, abonar á los empleados. Libramientos de obras públicas, cupones 5 por 100 consolidado, expedientes aprobados pendientes de pago en los ministerios y en la Deuda, liquidados ó reconocidos el derecho y la personalidad, etc., etc.

NEGOCIOS.—Matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, consultas, demandas, litigios, exhortos, busca de documentos y personas, curtos desahucios, de huéspedes y en compañía, colocacion de sirvientes y cuanto concierne á la PRIMERA AGENCIA DE ESPAÑA, cuyo Director es la mejor garantía despues de 17 años de constante práctica sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia.

SASTRERIA FRANCESA, CALLE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID.

Casa de confeccion á la medida con elegancia y economia, tanto en lo barato como en lo superior.

- Se hacen Capas de buen paño, desde. . . 55 pts. en adelante
- Cazadoras y americanas. 20 .
- Sacos y chaqués. 40 .
- Levitas y chaqués negros. 40 .
- Pantalones de pátencur. 40 .
- Chalecos. 4 .
- Carriks y Millors. 50 .

NOTA. En casos urgentes, se entregarán las prendas á las doce horas de tomada la medida.

ZAPATERIA ARAGONESA,

plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola.

Precios.—Botinas para caballero, de becerro y chagren, una suela, á 30 rs., y con doble suela á 50 de charol, cañas de salen, á 38; de vaca y becerro mate, á 14 con doble suela. Para señora: de rosas bajas, á 20 rs.; altas, á 22; de chagren bajas, rebatidas, á 26; altas, á 30; de rosas altas, chanelo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 32. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usan, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapattillas para señora y caballero, muy arregladas. Gran surtido de todo. La duracion, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapateria.

LECCIONES A DOMICILIO.

Un acreditado profesor de instruccion primaria superior y de comercio con títulos, que ha educado á muchas señoras y señoritos de la grandeza, pasará á casa de los que le favorezcan, avisando por el correo, calle del Conde de Barajas, núm. 6, principal derecha.

BODEGA ESPAÑOLA Y ALMACEN DE TABACOS DE LA HABANA DE A. L. DE SAN ROMAN,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 5, MADRID.

GRAN SURTIDO DE VINOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Este establecimiento presenta vinos tintos ordinarios de mesa, que no son comunes en España, porque están cuidados y trabajados en madera como los mejores de Francia. Se garantiza la pureza de ellos y la no alcoholizacion. Seis años tiene de existencia dicha Bodega, y presenta vinos tintos en perfecto estado de la cosecha de 1865.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS.

papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 15, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plique, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.

VINO DE VALDEPEÑAS,

á 28 rs. arroba y 11 1/2 botella; pasas superiores de Málaga, á 44 rs. arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos, á 10, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos, á 5 rs. bote; almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas reina, á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros, legumbres de todas clases, á precios reducidos.

Leon, 7, y Espoz y Mina, 12. (D)

PRECIADOS, 70,

LA FUNERARIA.

EFFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Especialidad en la construccion de ataudes y urnas fúnebres de madera y metal.
Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.
Se encarga de embalsamar lo cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital.
Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto.
El servicio es permanente dia y noche.

ADVERTENCIA.

No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé.

Vinos de Oporto y Madera.
Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plazuela de la Moreria, 7, principal.